Mundo Jurídico

Cómo enfrentar una inspección ante Sunafil

FERNANDA GONZALEZ GARCÍA
Abogada corporativa del Estudio Muñiz Piura



El Sistema de Inspección del Trabajo ha cobrado una gran notoriedad en estos tiempos. La regulación poco clara sobre diferentes materias laborales y la crisis económica suscitada por la pandemia ha producido que muchos trabajadores denuncien a sus empleadores ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil). En ese contexto, es importante que las empresas capaciten a su personal en la adopción de medidas de prevención y en la resolución de problemas que puedan presentarse durante estas inspecciones. Por ello, considero imprescindible que las empresas sigan los siguientes consejos, los cuales deberán aplicar antes y durante la inspección:

1) Realizar una auditoría laboral cada 3 o 6 meses para verificar el cumplimiento de la normativa. Esto ayudará a subsanar posibles faltas y mantendrá la información actualizada.
2) Identificar el área de trabajo que hará frente a la inspección: área legal, recursos humanos, administración, etc.
3) Revisar detenidamente la orden de la visita inspectiva y verificar que cumpla con todos los requisitos de ley.
4) Permitir el ingreso del inspector de trabajo al centro laboral. El inspector verificará el cumplimiento de las normas sociolaborales, por lo que, impedir su ingreso constituye una obstrucción a la labor inspectiva, la cual se sanciona con multa.
5) Controlar minuciosamente el procedimiento administrativo. Esto implica llevar un control de plazos, revisar que la información requerida se relacione con la materia inspeccionada y verificar que se respeten los derechos de la empresa como administrado.

Estas pautas son importantes porque ayudan a que el empresario recuerde las obligaciones que tiene con sus trabajadores y, sobre todo, los derechos que tiene frente a un procedimiento inspectivo.